



DERECHO CIVIL I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LAS PERSONAS

Prof. Carlos Urquieta
Primer semestre 2020

I Descripción del curso

El curso de Derecho Civil I desarrolla, entre otras, la noción de derecho civil, su origen, evolución y los principios que lo informan; la relación jurídica de derecho privado; los derechos subjetivos; y, las personas naturales y las personas jurídicas sin fines de lucro.

II Objetivos generales

Distinguir la rama del derecho privado denominada derecho civil de otras ramas del derecho. Aplicar los principios y reglas generales del derecho civil, de la relación jurídica de derecho privado, de los derechos subjetivos y del derecho de las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro.

III Objetivos específicos

- Caracterizar la rama del derecho identificada como derecho civil.
- Comprender distintas visiones generales del derecho civil.
- Describir la estructura del Código Civil chileno y comprender el contenido de su título preliminar.
- Comprender la relación jurídica de derecho privado.
- Dar noticia de la regulación de la fuente formal ley en el Código Civil.
- Comprender las teorías que explican los efectos de la ley en el tiempo.
- Diferenciar las leyes imperativas, prohibitivas y permisivas.
- Caracterizar los derechos de la personalidad.
- Comprender las características principales de las personas jurídicas sin fines de lucro

IV Contenidos

PRIMERA PARTE:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

§ 1. El derecho civil

- A.** Concepto de derecho privado
 - (i) Derecho, moral y costumbres
 - (ii) Derecho privado y derecho público
 - (iii) Frontera entre lo privado y lo público: la constitucionalización del derecho privado
- B.** Noción de derecho civil y características (derecho común, general y supletorio)
- C.** Materias que comprende el derecho civil
 - (i) Personas



- (ii) Familia y sucesiones
 - (iii) Bienes
 - (iv) Obligaciones y contratos
 - (v) Responsabilidad civil
- D.** Evolución del derecho civil
- (i) Breve reseña de la evolución antes de la codificación
 - (ii) El proceso codificador del derecho civil en Chile
 - (iii) El Código Civil de Andrés Bello
 - a) Influencias
 - b) Principios fundamentales
 - c) Estructura del Código
 - d) Difusión del Código Civil de Andrés Bello
 - e) Principales reformas posteriores
 - (iv) La descodificación del derecho civil (multiplicación de “leyes anexas”)
 - (v) La recodificación del derecho privado. Procesos de unificación en el derecho comparado
- E.** Fuentes del derecho civil (Remisión a Introducción al Derecho)
- (i) La ley civil y su interpretación
 - (ii) Valor de las costumbres en materia civil
 - (iii) La jurisprudencia en materia civil
 - (iv) Principios del derecho civil. Importancia y aplicación de los siguientes principios:
 - a) Autonomía de la voluntad
 - b) Buena fe
 - c) Responsabilidad
 - d) Libre circulación de los bienes
 - (v) Otros principios reconocidos en la doctrina nacional o comparada
 - a) Abuso de derecho
 - b) Enriquecimiento injustificado
 - c) Lesión

SEGUNDA PARTE

LA RELACIÓN JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO

§ 2. La relación jurídica de derecho privado

- A.** Concepto y elementos de la relación jurídica de derecho privado
- (i) Sujetos
 - (ii) Deber jurídico
 - (iii) Derechos subjetivos
- B.** Los derechos subjetivos
- (i) Noción y función del concepto
 - (ii) Tipos de derechos subjetivos
 - a) Derechos públicos y privados
 - b) Derechos potestativos y derechos a la conducta ajena
 - c) Derechos absolutos y relativos



- d) Derechos extrapatrimoniales:
 - d.1 Concepto
 - d.2 Derechos de la personalidad
 - d.3 Derechos de familia
- e) Derechos patrimoniales (Remisión Derecho Civil III y IV)
 - e.1 Derechos reales
 - Concepto
 - Objeto
 - Tipos (propiedad, herencia, desmembraciones y de garantía)
 - Acciones (acción real, acción de protección, acciones penales y acciones de responsabilidad civil)
 - e.2 Derechos personales y obligaciones
 - Concepto
 - Naturaleza
 - Fuentes
 - Tipos de prestación sobre la que recaen
 - Acciones que nacen de los derechos subjetivos
 - e.3 Elementos de la obligación:
 - Sujetos
 - Objeto
 - Prestación
 - e.4 Resumen de diferencias entre derechos reales y derechos personales
 - e.5 Derechos potestativos
- (iii) Adquisición, transferencia y pérdida de los derechos subjetivos
- (iv) Límites de los derechos subjetivos privados (nociones sobre abuso de derecho)

§ 3. Sujetos de la relación obligatoria: personas naturales

- A.** Existencia natural del ser humano
- B.** Existencia legal del ser humano. El concepto de persona natural del Código Civil
 - (i) Principio de existencia de las personas naturales
 - a) Tratamiento civil del nasciturus
 - (ii) Fin de la existencia de las personas naturales
 - a) Muerte natural
 - b) Muerte presunta (Remisión a Derecho Sucesorio)
 - c) Efectos jurídicos de la muerte (natural y presunta)
- C.** Atributos de la personalidad
 - (i) Nombre
 - (ii) Domicilio
 - a) Domicilio político y civil
 - b) Presunciones positivas y negativas del domicilio
 - c) Clases de domicilio (general y especial; legal y convencional; real, voluntario o de hecho)
 - d) Pluralidad de domicilios
 - (iii) Nacionalidad (Remisión a Derecho Constitucional)
 - (iv) Patrimonio



- (v) Capacidad
 - a) Clases de capacidad:
 - a.1 Capacidad de goce
 - a.2 Capacidad de ejercicio
 - b) Clases de incapacidad
 - b.1 Incapacidad general (absoluta y relativa)
 - b.2 Incapacidad especial o prohibiciones
 - c) Protección civil de los discapacitados (Remisión a D. Civil VI)
 - (vi) Estado civil
 - a) Características
 - b) Fuentes del estado civil
 - c) Importancia
- D.** Derechos de la personalidad
- (i) Concepto y enumeración
 - (ii) Marco normativo de los derechos de la personalidad
 - (iii) Protección civil de los derechos de la personalidad: dignidad (Bioética), honra y privacidad

§ 4. Sujetos de la relación obligatoria: personas jurídicas. Nociones generales. Personas jurídicas sin fines de lucro

- A.** Concepto y características de las personas jurídicas
- (i) Concepciones doctrinarias
 - a) Doctrinas realistas
 - b) Doctrina de la ficción
 - c) Doctrina de los patrimonios de afectación
 - (ii) La persona jurídica en el Derecho chileno (regulaciones)
- B.** Clasificación de las personas jurídicas:
- (i) Personas jurídicas de derecho público (Remisión a Derecho Administrativo)
 - (ii) Personas jurídicas de derecho privado
 - a) Personas jurídicas con fines de lucro (Remisión a D. Comercial)
 - b) Personas jurídicas sin fines de lucro
 - b.1 Corporaciones
 - b.2 Fundaciones
- C.** Atributos de las personas jurídicas
- (i) Patrimonio
 - (ii) Capacidad
 - (iii) Nacionalidad
 - (iv) Nombre
 - (v) Domicilio
- D.** Responsabilidad de las personas jurídicas
- (i) Responsabilidad penal y administrativa
 - (ii) Responsabilidad civil contractual y extracontractual



§ 5. Objetos de la Relación Obligatoria

- A.** Clasificación de los bienes (Remisión a Derecho Civil IV)
 - (i) Bienes corporales e incorporeales. Los derechos como cosas.
 - (ii) Bienes muebles e inmuebles
 - a) Clasificaciones
 - b) Relevancia

§ 6. Fuentes y clasificación de las obligaciones

- A.** Generalidades (Remisión a Derecho Civil III)
 - a. Teoría del acto o negocio jurídico
 - b. Teoría general del contrato

V Régimen de asistencia

Obligatoria de conformidad al porcentaje máximo establecido en el Reglamento. Los seminarios podrán exigir asistencia obligatoria.

VI Evaluaciones

Control departamental escrito u oral.
Seminarios y ayudantías.
Examen escrito u oral.